

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte horas veinte y cinco minutos. De ella extiendo esta acta; certifíco.

D. S. *(Signature)* *Secretario*  
A. *(Signature)* *Presidente*  
*Carlosthal* *Miguel Roure*  
*El Secretario*  
*Miguel Roure*

Diligencia. — Acredito que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 1 noviembre 1960

El Secretario

*Miguel Roure*

Sres.

3 noviembre 1960

Alcalde-Presidente En la Casa Consistorial de Granollers siendo los D. Carlos Font Ilopert veinte horas treinta minutos del dia tres de noviembre de mil novecientos sesenta, se reunió la Comisión Tenientes de Alcalde municipal permanente para celebrar sesión ordinaria D. Francisco Ilobet de segunda convocatoria, bajo la Presidencia del sr. D. Francisco Miralles Alcalde D. Carlos Font Ilopert, y asistencia de los D. Pedro Plana Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Ilobet, D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana y D. Juan Balcells, y D. Juan Balcells del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y



Secretaria  
D. Miguel Roure

Interventor

D. Pedro Casanovas

y Illorens, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanovas Juncosa.

Acta. — Abierta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. — Expedientes de subvención. — Fueron aprobados los siguientes Dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Cultura, Asistencia Social y Deportes:

Uno en instancia del Sr. Director del Centro de Estudios de la Asociación Cultural de Antiguos Alumnos de segunda enseñanza, proponiendo la adquisición de cincuenta ejemplares de la edición de ponencias de dicho Centro de Estudios, correspondiente al Curso 1953-54, al precio de 60' pesetas ejemplar; otro en instancia de D<sup>a</sup> Conchita Romaguera Argilaga proponiendo sean concedidas a dicha Sra. 3.000' pesetas en concepto de ayuda para que su hijo pueda seguir los estudios de perito industrial; y otro en instancia de D. Martín Figués Catafal proponiendo sean concedidas 3.500' pesetas para que pueda cursar estudios de perito industrial radio-técnico en la Escuela Industrial de Barcelona, indicándole que para años sucesivos, si desea continuar estudios, deberá presentar las calificaciones obtenidas a la Comisión de Cultura.

Se aprobaron igualmente otros dictámenes de la misma Tenencia de Alcaldía proponiendo el abono al guardia D. José Rodríguez de la cantidad de 48d<sup>l</sup> 12 pesetas, importe del 75 por 100 del coste de vacunas contra la poliomielitis administradas a sus hijas; y el 50 por 100 del importe de medicamentos no comprendidos en el petitorio oficial del seguro de enfermedad, a los funcionarios

que se relacionan.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Expedientes de obras. — Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder licencia a D<sup>r</sup> María Argemí Oliveras para obras de modificación en planta baja y adición piso en la casa nº 55 de la calle España; a D. Eugenio Estrany de Fontseca, prorroga de licencia para construcción de un piso en la casa nº 20 de la calle Fray Carbó; a Comercial Puig I Iurina Hermanos, para construir un almacén en planta baja y piso en la calle de Barcelona nº 162; y a D. Miguel Alabau Ilimar gas, para construir un piso en la casa nº 180 de la calle de Gerona, debiendo dejarse la construcción en forma tal que permita la adición de una tercera planta.

Vista instancia de D. Miguel Esparragorá Safoñ, Gerente de Edificaciones Vallesanas, solicitando se le informe, si sería autorizada la construcción de un edificio compuesto de planta baja, cinco pisos, ático y sobreático, el informe del Arquitecto Municipal, y la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, y de conformidad con la misma, se acordó:

1º.— Que por parte del Ayuntamiento no hay inconveniente alguno en poder autorizar la erección de un edificio compuesto de planta baja, cinco pisos, ático y sobreático, en solar sito entre la Av. 28 de Enero y calle Ignacio Iglesias. — 2º.— Que se considere puede aplicarse a la demanda de Edificaciones Vallesanas, todo cuanto especifica el artº 11 de las normas del Plan de Ordenación de la ciudad, y que en cumplimiento de lo que en el mismo se preceptúa, se eleve la misma junto con los infor-



mes, propuesta y acuerdo, a la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, para que pueda erigir el preceptivo informe.

Instalaciones industriales. Vistos los siguientes expedientes, uno, a instancia de D. Ricardo Aránán Pellicer solicitando autorización para instalar un motor de un C.V. en fábrica de bebidas carbonáticas situada en calle Condes de Benlloch nº 15; otro a instancia de D. Fernando Salamero, solicitando autorización para instalar una nevera eléctrica y una conservadora de helados en Plaza Maluquer y Salvador 29; otro en instancia de D. Antonio Gallardo Ojeda, solicitando licencia para ampliar su taller de tornería de madera instalado una máquina cepilladora y otra regresadora en calle Viñamata 77; otro en instancia de D<sup>e</sup> Antonia Antigas Altimira, solicitando licencia para instalar una máquina de desplumaje en Av. Generalísimo 170; otro en instancia de D. José Pla Sirvent, solicitando licencia para ampliar su industria de elaboración de helados en Plaza Maluquer y Salvador nº 5; otro en instancia de D<sup>e</sup> Amparo Holist Soler, solicitando licencia para instalar una máquina desplumadora de aves en calle Alfonso IV nº 70; otro en instancia de D. Francisco Camps Palà, solicitando licencia para ampliar taller de fundición de metal en calle Palaudarias 51-53; y otro en instancia de D. Tomás Tonico Bardina solicitando licencia para ampliar un taller de reparación de neumáticos en calle Alfonso IV nº 91.

Resultando que todos estos expedientes se han tramitado reglamentariamente; que han estado expuestos al público y no se ha presentado

ninguna reclamación, y que el Ingeniero Municipal los informa favorablemente.

Vistos los dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de conformidad con los mismos

Se acuerda conceder a todos los indicados peticionarios la licencia que solicitan, sin perjuicio del derecho de tercero, significándose a cada uno de ellos, que la licencia será válida mientras no se efectúen ampliaciones o reformas en la instalación. si no ha sido reglamentariamente autorizadas, y advirtiéndoles que deben proveerse de la autorización de la Delegación de Industria si no la poseyeren, y que deben ser alta en el impuesto industrial, quedando la respectiva industria sujeta a la inspección municipal a todos los efectos dispuestos en la real orden de 17 de noviembre de 1925.

Vista una instancia de D. Jaime Galbany Puig solicitando legalización de un electromotor de 4 C.V. instalado en industria textil de su propiedad sita en Paseo Dr. Fàbregas de Palou, cuyo electromotor substituye un motor Diesel que hasta ahora ha venido accionando dicha industria, se acordó con el informe favorable del Sr. Ingeniero Municipal, conceder la autorización solicitada.

Facturas. — Se acordó aprobar una relación de facturas de los Sres. que se relacionan a continuación: Juan Antonio Prados, Cuerpo de Bomberos, OCE, Arturo Gasset, Francisco Gurqui, Francisco Cid, Imprenta Cucurella, Imprenta Busquets, Tintoreria Pey, Juan Pujol Rovira, Teresa Vacca, Jaime Jané Cristalerias Pladerall, Bernardo Farres, Lamparas Metal, FECSA, Estabanell y Pahisa S.A., Droguería Arimengol, Mariano Puig; Taxis Massagué,



Antigua Casa Pedro, Juan Martí, José Bulto, Esteban Riera, José Canal, J. Baulenas, Tiburcio Parro, José Marimon Garriga, Taxis Roselló, Muebles Paus, Maderas Gutierrez, Ferretería Garrell, Jaime Camp, Alpargatas Miralles, Patricio Valls, Construcciones Estape, Espartería Parellada, Francisco Español, Antonio Villá, Esteban Ferrer, Serricio Oficial D.K.V. Casa Cultura San Francisco, Pedro Peipoch, vinos Sobrerie, Benjamin Fontanet y Juan Carbó, por un importe total de 76.333'34 pesetas.

y una relación de Facturas de Estabanell y Pahissa S.A. comprendiendo del suministro de Fluido para alumbrado público y Dependencias, segundo semestre de 1954 y primer semestre y tercer trimestre de 1960 cuyo importe total es de 122.906'65 pesetas.

Manifestaciones del sr. Alcalde. — El sr. Alcalde informa haber recibido un atento saluda del Excm. Sr. D. Felipe Acedo Colunga, agradeciendo el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en anterior sesión, con motivo de su cese en el mando de esta Provincia.

Y de una carta del Sr. Sancho Vecino, agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento con motivo del Festival Deportivo celebrado en esta ciudad por Educación y Descanso, el domingo último.

Luego da cuenta de haber sido aprobada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, la inclusión en el Plan para 1960 de la petición formulada por este Ayuntamiento relativa a la ejecución de una parte del proyecto de Saneamiento de esta ciudad.

Y por último da cuenta de unas gestiones realizadas en la Delegación provincial del Minis-

terio de la Virienda, interesando se resuelva la instancia relativa a autorización para la confección de un nuevo Plan de Ordenación y el expediente del polígono de Palou.

Ruegos y preguntas. — El Sr. Ilobet da cuenta del estado de la peste africana en el ganado porcino, y dice que no se ha presentado ningún caso en este término municipal, habiendo efectuado una matanza de cerdos con destino a Mataró en el día de ayer en la que colaboraron matarifes de dicha ciudad y que la semana próxima se realizará una segunda matanza.

Que el peligro de epidemia existe sobre todo en los cerdos que se alimentan de basuras, por lo que interesa sean eliminados; que en este sentido está realizando gestiones cerca del concesionario del servicio de recogida de basuras quien se resiste invocando las graves pérdidas económicas que esto le produciría, y que piensa, si se le autoriza, realizar gestiones con industriales y comerciantes de este ramo en el sentido de que se prestaran a contribuir económicamente a aminorar las pérdidas que supone la eliminación de dichos cerdos a lo que tal vez podría contribuir también el Ayuntamiento, ya que de aparecer esta epidemia sería cerrado el Matadero Municipal. Se acuerda un voto de confianza al Sr. Ilobet para realizar estas gestiones de las que dará cuenta a la Corporación.

Continúa el Sr. Ilobet diciendo que ha recibido la visita de algunos vecinos de la carretera de caldas que le hablaron de la tala de los árboles y mostraron su extrañeza por haberse suspendido. Le manifestaron su deseo de que se cortaran los árboles que les causan daños importantes a sus

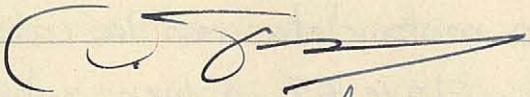
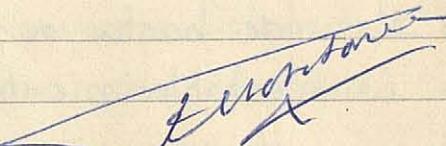
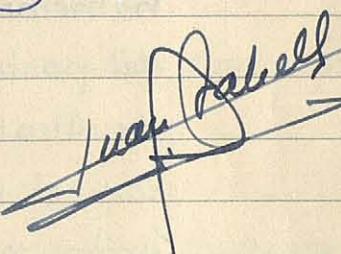


edificaciones.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Hors, solicito la suspensión de la operación, y tambien el párroco de Fatima y otros vecinos, y parece ser que los vecinos que discrepan tienen decidido interés en que se corten los árboles del lado de las casas que son los que les perjudican y podrian subsistir los del otro lado de la carretera.

El Sr. Miralles expone su deseo de organizar la inspección detallando su plan, manifestandole el Sr. Alcalde que es preferible formule una propuesta escrita.

Sin otros asuntos a tratar se levantó la sesión siendo las reuniuna horas quince minutos. De ella extiendo esta acta. Certifico.

  
  
Josep Miralles  
Leabranadas 

El Secretario  
Miquel Noguera

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 noviembre 1960

El Secretario

